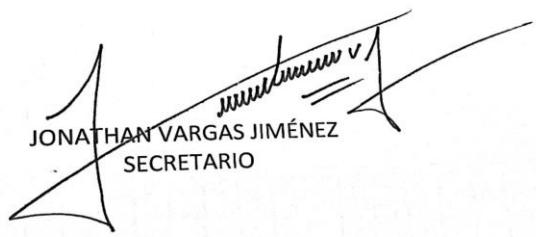


CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho con el informe que la División de Tránsito y Transporte de La Dorada, Caldas, allegó memorial dando cumplimiento a lo requerido mediante auto de fecha 09 de febrero de 2024 (pdf. 36)

Pasa a Despacho para proveer.

La Dorada, Caldas, 29 de febrero de 2024



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	No 0192
PROCESO	Diligencia de Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	Martha Liliana Jiménez Moreno
RADICACIÓN	173804089-003-2022-00085-00

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante el Oficio No D.I.T.T-223-2024-0380 del 263 de febrero de 2024, allegado por la División de Tránsito y Transporte de La Dorada, Caldas, el cual se puede consultar en el siguiente link [36RtaRequerimiento.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 035 del 01 de MARZO de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 06 de MARZO de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

